

Ref.*Exptes. 0016267-2012 7 0031467/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 603/2012 de fecha 08 de Mayo de 2012 se da por admitida a la **Magíster Aída Sandra Visokolskis** en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“La noción de análisis como descubrimiento en la historia de la matemática: una perspectiva centrada en la práctica”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Magíster Aida Sandra Visokolskis**, titulado según R.D. N° 603/2012 ***“La noción de análisis como descubrimiento en la historia de la matemática: una perspectiva centrada en la práctica”***, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Javier Legris, Profesor Víctor Rodríguez y el Doctor Luis Urtubey**; como miembro suplente el Doctor Nicolás Andruskiewitsch.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **04 JUL 2016**
RESOLUCION N°: 0797

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades